Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
Al 30 de Septiembre de 2019
(PESOS)

TRIMESTRE: TERCERO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se deberá cumplir con lo siguiente:

NOTAS DE DESGLOSE
NOTAS DE MEMORIA: Cuentas de Orden
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:
Incluir los 17 puntos señalados

1. Introducción.
2. Panorama Económico y Financiero.
3. Autorización e Historia.
4. Organización y Objeto Social.
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.
6. Políticas de Contabilidad Significativas.
7. Posición en Moneda Estranjera y Protección por Riesgo Cambiario.
8. Reporte Analítico del Activo.
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
10. Reporte de la Recaudación.
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.
12. Calificaciones otorgadas.
13. Proceso de Mejora.
14. Información por Segmentos.
15. Eventos Posteriores al Cierre.
16. Partes Relacionadas.
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Septiembre 2019
(Cifras Expresadas en pesos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:
a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa

A) NOTAS DE DESGLOSE

1.- ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO
EFECTIVO Y EQUIVALENTES
1.- Este rubro al 30 de Septiembre de 2019 está integrado por los siguientes saldos:

Nombre de la cuenta	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Fondo Fijo de Caja	63,222.31	63,222.31
Bancos	3,965,912.36	3,555,361.91
Inversiones Temporales	3,483,491.94	0.00
Otros E. y Equivalentes	0.00	0.00
Depósitos en Garantía	55,000.00	55,000.00
Total Efectivo y Equivalentes	**7,567,626.61**	**3,673,584.22**

FONDOS FIJOS DE CAJA

CAJAS CONSEJO DISTRITAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
11110241 CD019	XIX NAVOJOA NORTE	98.10
11110241 CD001	I SAN LUIS RIO COLORADO	3,000.00
11110241 CD002	II PUERTO PEÑASCO	3,000.00
11110241 CD013	XIII GUAYMAS	240.56
11110241 CD014	XIV EMPALME	-15.90
11110241 CD003	III CABORCA	-28.19
11110241 CD007	VII AGUA PRIETA	3,000.00
11110241 CD023	18 SANTA ANA	3,000.00
11110241 CD021	XXI HUATABAMPO	2,359.93
11110241 CD020	XX ETCHOJOA	-60.72
11110241 CD008	VIII HERMOSILLO NOROESTE	205.00
11110241 CD009	IX HERMOSILLO CENTRO	3,000.00
11110241 CD010	X HERMOSILLO NORESTE	-0.31
11110241 CD012	XII HERMOSILLO SUR	175.77
11110241 CD016	XVI OBREGON SURESTE	10.00
11110241 CD004	IV NOGALES NORTE	-0.88
11110241 CD005	V NOGALES SUR	-224.21
11110241 CD015	XV OBREGON SUR	487.79
11110241 CD011	XI HERMOSILLO COSTA	47.91
11110241 CD022	VI HERMOSILLO	216.50
		$18,511.35

CAJAS CONSEJO MUNICIPAL

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SALDO CONTABLE
11110242 CM058	SAN LUIS RIO COLORADO	3,000.00
11110242 CM030	GUAYMAS	-0.45
11110242 CM034	HUATABAMPO	391.38
11110242 CM004	ALTAR	53.92
11110242 CM009	BACANORA	1,143.50
11110242 CM015	BAVISPE	1,000.00
11110242 CM025	EMPALME	-420.00
11110242 CM061	SANTA ANA	-1,119.30
11110242 CM070	VILLA HIDALGO	-9.00
11110242 CM071	VILLA PESQUEIRA	332.92
11110242 CM012	BACUM	-80.00
11110242 CM013	BANAMICHI	514.30
11110242 CM052	RAYON	-10.50
11110242 CM036	IMURIS	-1.00
11110242 CM045	NOGALES	4.29
11110242 CM033	HUASABAS	18.51
11110242 CM035	HUEPAC	496.00
11110242 CM044	NAVOJOA	-344.31
11110242 CM062	SANTA CRUZ	3,000.00
11110242 CM064	SOYOPA	-108.00
11110242 CM066	TEPACHE	535.24
11110242 CM001	ACONCHI	1,440.00
11110242 CM018	CABORCA	-21.90
11110242 CM022	CUCURPE	3,000.00
11110242 CM037	LA COLORADA	1,445.10
11110242 CM038	MAGDALENA	1,339.32
11110242 CM059	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	-748.10
11110242 CM011	BACOACHI	1,062.00
11110242 CM008	BACADEHUACHI	1,319.80
11110242 CM010	BACERAC	4.50
11110242 CM069	URES	291.90
11110242 CM014	BAVIACORA	1,004.70
11110242 CM016	BENITO JUAREZ	1.37
11110242 CM040	MOCTEZUMA	-3.99
11110242 CM042	NACORI CHICO	2,409.00
11110242 CM072	YECORA	-91.00
11110242 CM019	CAJEME	933.46
11110242 CM065	SUAQUI GRANDE	-9.00
11110242 CM048	OQUITOA	-256.80
11110242 CM005	ARIVECHI	1,491.50
11110242 CM007	ATIL	2.00
11110242 CM039	MAZATAN	-67.77
11110242 CM047	OPODEPE	-143.00
11110242 CM003	ALAMOS	-0.98
11110242 CM057	SAN JAVIER	-100.00
11110242 CM063	SARIC	813.00
11110242 CM028	GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES	962.36
11110242 CM050	PUERTO PEÑASCO	3,000.00
11110242 CM021	CARBÓ	3,000.00
11110242 CM027	FRONTERAS	-5.68
11110242 CM041	NACO	2.60
11110242 CM046	ONAVAS	4,000.00
11110242 CM054	SAHUARIPA	5,000.00
11110242 CM056	SAN IGNACIO RIO MUERTO	167.00
11110242 CM020	CANANEA	1,073.20
11110242 CM024	DIVISADEROS	-0.99
11110242 CM029	GRANADOS	-0.14
11110242 CM055	SAN FELIPE DE JESUS	4,000.00
		$44,710.96

El saldo que refleja el de fondo fijo de caja corresponde a las cajas de los consejos electorales, mismos que al 30 de Septiembre del 2019 no quedaron comprobadas, mismas que se seguirá un procedimiento para su comprobación y cierre en el transcurso del ejercicio 2019.

	SALDO EN BANCOS		
INSTITUCION FINANCIERA	**CONTABILIDAD**	**ESTADO DE CUENTA**	**TIPO DE RECURSOS**
Cuenta Operativa HSBC	$ 3,965,912.36	$4,645,924.84	Estatal
Cuenta de Inversiones HSBC	$ 3,483,491.94	$3,483,491.94	Propio
Total	$ 7,449.404.30	$8,129,416.78	

Los depósitos en garantía manifestados por $55,000.00 corresponden a depósitos realizados a los arrendadores de inmuebles utilizados como bodegas para resguardo de activos fijos del Instituto.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana dada su naturaleza como organismo público autónomo conforme a los establecido en los artículos 21 y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes en el régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 102 de la Ley del ISR, el Instituto se encuentra obligado a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por lo pagos efectuados por concepto de sueldos y salarios, servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO, EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS

Los rubros que integran esta cuenta al 30 de Septiembre del 2019 se detallan a continuación:

Nombre de la cuenta	2019	Diciembre 2018
Cuentas por cobrar corto plazo: Gobierno del Estado de Sonora		
Cuentas por cobrar a corto plazo	3.20	3.20
saldos a favor		
Otros Deudores diversos	1,526,588.67	360,605.13
Ingreso por recuperar a corto plazo	0.00	0.00
Anticipo a Proveedores		
Total Cuentas por Cobrar	**1,526,591.87**	**360,608.33**

A continuación se enlistan los derechos a recibir en efectivo y equivalentes en bienes y servicios agrupados por rubro y antigüedad de saldos:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL	90 días	180 días	Menor/Igual a 365 días	Mayor a 365 días
112201	CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3			3	
11230220	PRESTAMO PERSONAL SERVIDORES PÚBLICOS	1,238,821.57			-	109,890.48

11230221	PRESTAMO PERSONAL EMPLEADOS EVENTUALES	23,124.94	-		-	-
11230320	OTROS PRESTAMOS AL PERSONAL	- 11,329.	-			
1123090220	GASTOS A COMPROBAR	142,081.85		24,000 -	-	
	TOTALES	**1,392,698.39**		**24,000**	**3**	**109,890.48**

El saldo más representativo que integra la cuenta por cobrar corresponde a los préstamos a personal $1,526,591.87 los cuales se descuenta vía nómina.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Este rubro se integra por las inversiones siguientes:

Bienes Inmuebles.

Lo reflejado en el estado de posición financiera está integrado por los inmuebles propiedad del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mismos que contemplan el valor histórico de adquisición con la respectiva revaluación que se efectuó al 31 de Abril del 2012 realizada por el perito valuador de correduría pública número 4; mismo que actualizó los valores de los bienes; en apego a la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), reflejados en el rubro de Activos no circulantes.

Concepto	Septiembre 2019	2019
Terrenos	5,208,671.00	5,208,671.00
Edificios	24,182,116.30	24,181,934.30
Total	**29,390,787.3**	**29,390,605.30**

Bienes Muebles.

El importe reflejado en este rubro corresponde a los bienes muebles propiedad del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y que al 30 de Septiembre de 2019 asciende a $40,672,581.95 el cual está constituido por los bienes abajo detallados, mismos que son propiedad legal de este organismo y son resultado de las adquisiciones realizadas con recursos propios.

Al valor de los bienes muebles les fue aplicada la actualización en apego a las reglas que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), cuyo cálculo de actualización fue realizado por el perito valuador de correduría pública número 4 en fecha 31 de Abril del 2012.

En apego al Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, los montos detallados al 30 de Septiembre de 2019 se muestran a continuación:

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de Septiembre 2019
(Cifras Expresadas en pesos)

Concepto	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Mobiliario y equipo de administración	32,743,668.30	32,874,108.3
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,787,645.84	1,795,753.84
Equipo de Transporte	4,974,860.94	4,974,860.94
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	985,620.87	985,620.87
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,786.00	6,786.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	174,000.00	174,000.00
Total	**40,672,581.95**	**40,811,129.95**

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	% DEPRECIACION	DEP´N EJERCICIO	DEP´N ACOMULADA
123101	**TERRENOS**	**5,208,671.00**			
123301	**EDIFICIOS NO HABITACIONALES**	**24,182,116.30**	**2**	**1,007,556.83**	**2,137,456.93**
124100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION**				
124101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5,703,154.93	**10**	815,757.40	2,749,780.58
124102	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	971,270.08	**10**	-64,943.15	283,538.14
124103	EQUIDE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFO	25,121,392.31	**33.3**	6,551,670.51	18,397,539.52
124109	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRATIVOS	1,078,290.05	**10**	129,949.24	248,331.72
124200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**				
124201	EQ Y APARATOS AUDIOVISUALES	324,335.60	**33.3**	108098.52	135,123.15
124203	CAMARA FOTOGRAFICA Y DE VIDEO	1,471,417.84	**33.3**	-383041.25	1,571,104.91
124300	**EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO**				
124302	INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATIRIOS	6,786.00	**20**	4,409.60	6,444.81
124400	**EQUIPO DE TRANSPORTE**				
124401	AUTOMIVIL Y CAMBIONES	4,914,800.94	**20**	634,873.37	4,702,723.74
124402	CARROCERIA Y REMOLQUES	60,060.00	**20**	29231.4	47,095.02
124600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS HERRAMIENTA**				
124604	SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	811,647.14	**10**	228,825.81	513,722.05
124605	EQUIPODE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	116,355.24	**10**	26602.07	72,040.00
124606	EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	46,690.31	**10**	4,456.96	12,052.86
124607	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTAS	10,928.18	**10**	3,519.97	7,625.64
124607	OTROS EQUIPOS		**10**	0	
124700	**COLECCIONES, OBRA DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**				
124701	BIENES ARTICSTICOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	174,000.00		31899.8	75,399.54
1251	**SOFTWARE**	3,298,007.67	**33.3**	1,465,775.41	1,740,608.30
	TOTAL	**73,499,923.59**		**10,594,642.49**	**32,700,586.91**

El cálculo de Depreciación de -$30,700,586.91 que establece la normatividad del CONAC fue aplicado en el marco de los parámetros de estimación de vida útil y en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

PASIVOS

Cuentas por Pagar, Impuestos y Otras Cuentas por Pagar.

Este rubro se integra por las partidas siguientes:

Concepto	Septiembre 2019	Diciembre 2018
Retenciones y Contribuciones por Pagar	31,585,962.65	40,045,385.20
Servicios Personales por Pagar	2,577,289.95	4,045,336.55
Otras Cuentas por pagar C.P.	0.00	3,156.19
Proveedores	2,853,995.56	378,249.37
Proveedores por pagar a C.P.	66,989.36	
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	54,000.00	3,955,423.2
Otras Cuentas por pagar L.P.		4,229.88
Total	**37,138,234.52**	**48,428,624.2**

El pasivo por $37,138,234.52 al 30 de Septiembre de 2019, se compone de pasivos de impuestos federales pendientes de pago a enterarse correspondientes a retención de I.S.R. por concepto de sueldos y salarios, así como retenciones de IS.R. Por honorarios de prestadores de servicios, retenciones de I.S.R. por arrendamientos de inmuebles.
De igual forma se integra por pasivo de aportaciones patrón-trabajador de prestaciones de seguridad social (ISSSTESON) correspondientes a diferentes meses de los ejercicios, 2015, y adeudos de septiembre a diciembre de 2018 y de enero a Septiembre de 2019, situación que ha sido regularizada mediante la firma de convenio.

El saldo de Servicios personales por pagar corresponde a los cheques cancelados de 2014, de terminación laboral.

El analítico de cuentas se integra como sigue:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL
211120 SP00106	MARIA DEL CARMEN ARVIZU BORQUEZ	534,732.66
211120 SP00092	SARA BLANCO MORENO	831,127.97
211120 SP00002	FERMIN CHAVEZ PEÑUÑURI	133,268.24
211120 SP00094	FRANCISCO JAVIER ZAVALA SEGURA	545,384.80
211120 SP00041	VICTOR HUGO BOBADILLA AGUIAR	308,387.96
211120 SP00007	FRANCISCO CORDOVA ROMERO	112,194.16

211120 SP00006	MARIA DOLORES CARVAJAL GRANILLO	112,194.16
		$2,577,289.95

Pasivo Contingente.

Concepto	Septiembre 2019	2018
Provisiones a Corto Plazo		
Provisión para demandas y litigios a corto plazo	2,853,995.56	2,853,995.56
Total	**2,853,995.56**	**2,853,995.56**

Al cierre del mes de Septiembre de 2019 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se apegó a lo que estable las "Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo", por lo cual, se continúa reflejando el importe de $2, 853,995.56 mostrado en la cuenta contable Provisión para Demandas y Litigios a Corto Plazo (autorizado a través del Consejo de Administración), mismas que corresponden a la reserva de demandas laborales en proceso. En el ejercicio de 2018 se incrementó en cuentas de orden, la reserva por un monto de $35,165,433.59 de acuerdo a los litigios que se encuentran en proceso.

ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Los ingresos se integran de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	198,694,968.00	99.96 %
Ingresos financieros	22,294.44	0.01
Otros Ingresos	285,204.80	0.03 %
Suma de Ingresos	**199,002,467.24**	**100 %**

2. Los gastos se integran de la siguiente manera:

Servicios Personales	84,894,469.91	51.66 %
Materiales y Suministros	928,543.97	0.46 %
Servicios Generales	8,668,125.49	3.60 %
Ayudas sociales	85,520,440.09	39.61 %
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,722,264.45	1.13 %
Otros Gastos		
Suma de Gastos	**185,733,843.91**	**100 %**

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

13.-La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se integra al 30 de Septiembre de 2019 de la siguiente manera:

Al 30 de Septiembre de 2019, está integrado por la cuenta contable Patrimonio Generado y Resultado de Ejercicios Anteriores.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado Ejercicios anteriores	Importe
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,188,530.79
Revaluos	-2,053,903.55

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Importe

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	13,268,623.33
Rectificacion	213,523.39
Saldo neto en la hacienda pública/ Patrimonio 2019	**12,616,773.96**

El importe correspondiente al de Resultado de Ejercicios Anteriores se integra como sigue:

	SALDO INICIAL 321 RESULTADOS DEL EJERCICIO	18,830,899.97
(+)	SALDO INICIAL 322 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,556,475.76
(=)	SALDO INICIAL HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO GENERADO	23,387,375.73
	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	
(-)	Corrección por descuento de pensión alimenticia no aplicado en el sistema	9,888.16
(-)	Movimientos contables varios que integran la corrección de saldos de cuenta de banco por corrección y análisis de conciliaciones bancarias	339,261.58
	RESULTADOS EJERCICIO 2014	
(+)	Correcciones del registro de retenciones por salarios correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2014, representando un efecto de utilidad.	1,379,201.00
	RESULTADOS EJERCICIO 2015	
(-)	Correcciones de saldos de deudores correspondientes a descuentos mal aplicados de préstamos a empleados y descuento por pensión alimenticia, representando un efecto de pérdida por el registro realizado.	41,896.21
	RESULTADOS EJERCICIO 2016	
(+)	Movimientos contables varios que integran la corrección de saldos de cuenta de banco por corrección y análisis de conciliaciones bancarias	11,520.81
	RESULTADOS EJERCICIO 2017	
(-)	Afectación a resultados de ejercicios anteriores por comprobaciones que no fueron registradas, representando una perdida	10,840.63
(-)	Provisión del 30% de la licitación pública del material electoral	9,531,002.42
(-)	provisión del 40% de la licitación pública del material electoral	12,708,003.23
(-)	Afectación a resultados de ejercicios anteriores por prerrogativas de noviembre y diciembre 2017	308,776.78
(-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2018	639,897.74
(=)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,188,530.79

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2019	2018
Efectivo en Bancos – Dependencias	7,567,626.61	27,731,338.72

2.- Los flujos netos por actividades de operación del estado de flujos de efectivo y el Ahorro Neto del Ejercicio según el Estado de Actividades difieren solo por dos partidas en conciliación, siendo la siguiente:

	2019	2018
Ahorro Neto del Ejercicio según Estado de Flujo de Efectivo	11,889,456.00	25,408,990.00
(+) Aumento de Pasivos generados por el Capítulo 1000		
(+) Aumento de Activos por Adquisiciones del Ejercicio		(4,573,505.68)
(+) Aumento de Actividades de financiamiento	(7,995,413.61)	(9,917,058.64)
(+) Saldo Efectivo al Inicio del Ejercicio	3,673,584.22	1,894,863.23
Flujo neto por Actividades de Operación según Estado de Flujos de Efectivo	7,567,626.61	7,450,802.32

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

		2019	**2018**
	Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	11,889,456.00	88,926,465.93
	Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
(+)	Depreciación		
(+)	Amortización		
(+)	Incrementos en las provisiones	(14,144,385.24)	(30,803,814.12)
(-)	Incremento en inversiones producido por revaluación		
(-)	Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
(-)	Incremento en cuentas por cobrar	1,787,093.84	32,296,176.32
(-)	Partidas extraordinarias	5,772,263.52	-
	Ahorro Neto del Ejercicio según Estado de Flujo de Efectivo	3,894,042.39	25,836,475.49

Al cierre del 30 de Septiembre de 2019 en el apartado de otras aplicaciones de operación por $3,894,042.39, se integra entre las variaciones de cuentas por cobrar y por pagar tal y como se indica en el estado de cambios siendo las siguientes:

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Ingresos Presupuestales	198,694,968.00
(-) Ingresos Presupuestales No Contables	0.00
(+) Ingresos Contables No Presupuestales	307,449.24
Total Ingresos Contables	$ 199,002,467.24
Egresos Presupuestales	188,006,994.00
-) Egresos Presupuestales No Contables	7,995,413.61
(+) Egresos Contables No Presupuestales	5,772,263.52
Total Egresos Contables	$ 185,733,843.91

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

1.-CUENTAS PRESUPUESTARIAS
Las cuentas de orden presupuestarias se integran como sigue:

CUENTAS DE INGRESOS	IMPORTE
Ingresos Estimados	276,050,280.24
Modificaciones a la Ley de Ingresos	
Ingresos Devengados	199,002,467.24
Ingresos Recaudados	199,002,467.24
CUENTAS DE EGRESOS	
Gastos Aprobados	276,050,280.24
Gastos Modificados	
Gastos Comprometidos	188,006,994.00
Gastos Devengados	188,006,994.00
Gastos Ejercidos	188,006,994.00
Gastos Pagados	187,986,407.00

2.- Se informa que al cierre de Septiembre de 2019 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana tiene en existencia de 22 demandas de carácter laboral.

Se encuentra en trámite dictamen fiscal de abogado jurídico de situaciones legales a cargo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, las cuales podrían ocasionar un incremento en el registro contable de provisión de contingencia.

741-DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCION	35,165,433.59
742-DEMANDAS EN PROCESOS JUDICIALES	35,165,433.59

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, busca garantizar la exacta aplicación de la ley, el irrestricto cumplimiento de los principios rectores de la actividad electoral, así como generar confianza entre las fuerzas políticas actuantes y credibilidad ante la ciudadanía en general.

Para ello, el legislativo, en la citada reforma, llegó a la conclusión de que era mejor que se encargasen de la organización de las elecciones, ciudadanos comunes, sin participación alguna de personal de la Secretaría de Gobierno del Estado.

Algunas de las funciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana son las siguientes:

- Organizar las elecciones, designar a los consejeros distritales y municipales, así como a sus secretarios.
- Registrar a los partidos y sus comisionados ante el propio organismo.
- Administrar el financiamiento público a los partidos públicos.
- Registrar a los candidatos a gobernador y listas de candidatos a Diputados por Representación Proporcional y registrar supletoriamente a candidatos a diputados y ayuntamientos.
- Llevar a cabo la primera insaculación de listas nominales para integrar las mesas directivas de casilla.

3. Autorización e Historia.

El 29 de junio de 2005 se publicó la Ley número 160, que contiene el Código Electoral para el Estado de Sonora, abrogando al Código Electoral publicado el 24 de junio de 1996. De conformidad con lo dispuesto con el artículo 84,

fracción V, del nuevo Código Electoral Sonorense, se establece que uno de los fines del Instituto es el de fomentar la promoción y difusión de la cultura democrática.

Con fecha 19 de junio del 2014, a través del Boletín Oficial emitido por el Gobierno del Estado de Sonora, se publicó la Ley 173 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, mediante el cual, se oficializa la reestructura en materia electoral, formalizando la autonomía y cambio de denominación social a Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (antes Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana).

La creación del Consejo Estatal Electoral dada su naturaleza como organismo público autónomo conforme a los establecido en los artículos 21 y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.

Este organismo fue creado por el Congreso del Estado de Sonora en la reforma de la Ley Electoral publicada en el Diario Oficial del 15 de Noviembre de 1993, como un organismo autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica propia, modificando su nombre a la actual denominación mediante Ley 167 publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del estado el 27 de Septiembre del 2012.

Con fecha 19 de junio del 2014, mediante el Boletín oficial mediante el cual reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

4. Organización y Objeto Social.

a). Objeto Social.

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica propia, encargada del cumplimiento de las normas constitucionales, las contenidas en el Código Electoral para el Estado de Sonora y demás disposiciones que garantizan el derecho de organización y participación política de los ciudadanos, y es responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral en el Estado.

b). Principal actividad.

Las características que distinguen al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se enmarcan en las normas constitucionales y el propio Código Electoral para el Estado de Sonora y son las siguientes:

- Autonomía. Se refiere a que el Instituto Estatal Electoral ejerce su autoridad en la materia sin sujeción jerárquica ante autoridades administrativas o gobiernos estatal o federal.

- Permanencia. Esta característica se le asignó con la finalidad de profesionalizar la actividad electoral. En procesos anteriores, cuando existía la Comisión Estatal Electoral, ésta se instalaba al inicio de cada uno de éstos y, concluido el mismo, dejaba de operar y entraba en receso permanente hasta que convocara su presidente.
  Gracias a ésta, el Instituto Estatal pudo realizar los foros de consulta para la reforma electoral de 1996, una serie de actividades de promoción de la cultura democrática y educación cívica, así como estudios comparativos con otras legislaciones.

- Personalidad jurídica propia. Esta prerrogativa le fue otorgada por el legislativo estatal para que pueda realizar actos jurídicos en nombre propio, de acuerdo a las facultades que le confiere el Código Electoral para el Estado de Sonora.

c). Ejercicio Fiscal.

Por su constitución y los fines que persigue, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, su régimen fiscal se regula por el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR).

d). Régimen Jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley del ISR, se encuentra obligado solidario a retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por lo pagos efectuados por concepto de sueldos y salarios, servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles.

Asimismo, no es sujeto del Impuesto sobre la renta, sin embargo, tiene la obligación de exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la ley.

e). Consideraciones Fiscales.

El tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en las adquisiciones de activo fijo para este ente público no contribuyente del ISR, es no recuperable y forma parte del costo de adquisición del bien; en amparo del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación "cuya explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, así como el reconocimiento dictado por las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

Lo antepuesto además, en concordancia con las Normas Internacionales de contabilidad del Sector Público 17-propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera.

f). Estructura Organizacional Básica.

Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

I.- El Consejo General.
II.- La Presidencia del Consejo General.
III.- La Junta General Ejecutiva.
IV.- La Secretaría Ejecutiva.
V.- Las Comisiones Permanentes y en su caso, especiales.

g). Fideicomisos. No se cuenta con fideicomisos.

5. Bases de preparación para los Estados Financieros y Políticas Contables Significativas.

Las NIF Gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son: Control presupuestario de los ingresos y de los gastos, subsidios y transferencias corrientes de capital en sus diferentes modalidades, estimación de cuentas incobrables, re expresión, obligaciones laborales, arrendamiento financiero, proyectos de infraestructura productiva a largo plazo y disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la SHCP, las entidades podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financieras Nacionales e Internacionales (NIF y NIIIF).

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) fue promulgada por el gobierno federal en el año 2008 a efectos de constituir el Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental y la Armonización Contable en los tres niveles de gobierno, previa modificación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el año 2009 se crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que ha venido estableciendo los distintos fines, conceptos, postulados, sistemas, planes, métodos y políticas de la citada armonización.

Instituto Nacional de Armonización Contable.

El 15 de Abril de 2010 el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emitió acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG en el cual interpretó que las entidades tienen la obligación a partir del 01 de Enero de 2012 a realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamentales armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. A partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.
- Clasificador por rubro de ingreso.
- Catálogo de cuentas.
- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.

Asimismo, el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el Diario oficial de la Federación un acuerdo donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las entidades federativas entre otros tipos de entidades gubernamentales, lleven a cabo las funciones que abajo se indican respecto a la aplicación de la LGCG:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable.
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Generación en tiempo real de estados financieros.
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el CONAC.

Por lo antepuesto, los Estados Financieros del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fueron elaborados en el contexto normativo arriba señalado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

La operatividad contable del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se procesa electrónicamente llevándose a cabo la identificación de los momentos contables siguientes:

Gasto Comprometido, Gasto Devengado, Gasto Ejercido y Gasto Pagado.

De igual forma la estructura del catálogo de cuentas permite la clasificación particular de las operaciones de este ente público de acuerdo a las necesidades propias y en apego a la clasificación de niveles del CONAC.

Por otra parte, las matrices de conversión automatizada del sistema electrónico permiten la aplicación de la metodología que integran los elementos que dan origen a la vinculación e integración 'automática' de los registros de las operaciones presupuestarias y contables de este ente público.

Como resultado de la aplicación de esta matriz es posible generar asientos, registros en los libros de contabilidad y movimientos en los estados financieros, en forma automática y en tiempo real.

7. Posición en Moneda Extranjera: Nada que informar.

8. Reporte Analítico del Activo. El monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad con fines

exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. Nada que informar.

10. Reporte de la Recaudación. Nada que informar.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Nada que informar.

12. Calificaciones Otorgadas. Nada que informar.

13. Proceso de Mejora. Nada que informar.

14. Información por Segmentos. Nada que informar.

15. Eventos Posteriores al Cierre. Nada que informar.

16. Partes Relacionadas. Nada que informar.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. Los comparativos se realizan contra los saldos financieros del ejercicio 2018. Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros al 30 de Septiembre del 2019.

* "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Ing. Gabriela Alejandra Amaya Murrieta
Recursos Financieros

C.P. Flor Terecita Barcelo Noriega
Dirección Ejecutiva de Administración

Lic. Guadalupe Taddei Zavala
Consejera Presidente